

SECRETARÍA.- JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL. PURIFICACION TOLIMA. DICIEMBRE 2 DE 2020. En la fecha pasa al Despacho la anterior liquidación de costas realizada por secretaría.

Aurora Vasquez Huepo
AURORA VASQUEZ HUEPO
Secretaria

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación Tolima, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

RAD: 73-585-40-89-003-2017-00088-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : SANTIAGO RODRIGUEZ GONZALEZ
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Vista la anterior liquidación de costas procesales efectuada por secretaría, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, el Despacho le imparte su aprobación de conformidad al numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

Martha Celena Cuevas Pinilla

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

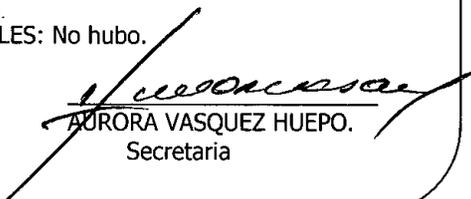
JUEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA
NOTIFICACION EN ESTADO ELECTRONICO

Secretaria. DICIEMBRE 3 DE 2020

EN ESTADO No. 068 DE LA FECHA, SE
NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR -Artículo 295
C.G.P. Y ART. 9º DECRETO 806 DE JUNIO
4/2020.

INHABILES: No hubo.


AURORA VASQUEZ HUEPO.

Secretaria